ACTA DEL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO. SESIÓN SOLEMNE DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - - - - - - - - - - - - .

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día martes quince de abril del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Solemne para conmemorar el CIII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del 15 de abril de 1922. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la

Presidencia, el resultado del cómputo de asistencia de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y siete Diputadas y Diputados. (más dos Diputadas y Diputados que realizaron su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con la asistencia total de treinta y nueve Diputadas y de Diputados. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Dennis García Gutiérrez, Vicepresidenta; Mónica Belén López Javier, Secretaria y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se encuentran presentes las Diputadas y los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez,

Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárate, Dante Montaño Montero, Irma Pineda Santiago y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Tania Caballero Navarro, y de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Oliver López García, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y nueve Diputadas y de Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.**- -

Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día, para tal efecto da cumplimiento la

Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier, al concluir la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta lo somete a consideración del Pleno, sin que se registre intervención alguna. Por tal motivo, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que a la letra dice: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL CIII ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DEL 15 DE ABRIL DE 1922. 15 DE ABRIL DE 2025. 1.** Honores a la Bandera Nacional. **2.** Intervención del Ciudadano Doctor Raúl Ávila Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión Estatal para la Conmemoración del Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **3.** Intervención

de la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta de la Mesa Directiva. **4.** Intervención del Ciudadano Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente de la Junta de Coordinación Política. **5.** Intervención del Ciudadano Magistrado Alejandro Magno González Antonio, en Representación de la Ciudadana Magistrada Berenice Ramírez Jiménez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia. **6.** Intervención del Maestro Geovany Vásquez Sagrero, Consejero Jurídico y Asistente Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, en Representación del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Una vez aprobado el Orden del Día, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el primer punto del Orden del Día.- -

I. Para su atención, la Diputada Presidenta solicita a las Ciudadanas Diputadas, y a los Ciudadanos Diputados, a los Servidores Públicos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los distinguidos Invitados de Honor, así como al público presente, ponerse de pie para rendir los **Honores a la Bandera Nacional**. - - - - - - - - - - - - - - - -

Posteriormente, como parte de este punto, los presentes entonan el **Himno Nacional Mexicano**. Al concluir, la Diputada Presidenta solicita a las Diputados y Diputadas presentes, a los distinguidos invitados y al Público presente, continuar de pie, para realizar los **Honores de Retirada del Lábaro Patrio**, al concluirse los Honores, la Diputada Presidenta, informa que la Presidencia en representación de los cuarenta y dos Diputados de la LXVI Legislatura, da la más cordial bienvenida al Magistrado Alejandro Magno González Antonio, en Representación de la Magistrada Berenice Jiménez Ramírez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, así como al Maestro Geovanny Vásquez Sagrero, Consejero Jurídico y Asistente Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, en Representación del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de igual manera dan la Bienvenida a los integrantes de la Comisión Estatal para la Conmemoración del Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de 1825. En seguida instruye a la Secretaría dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, - - - - - - - - - - - - - - -

II. En el presente punto, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Ciudadano Doctor Raúl Ávila Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión Estatal para la Conmemoración del Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien saluda a todas y a todos en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, a la Presidencia de la Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política, al Presidente de la Junta de Coordinación Política, a las Representaciones de los tres Poderes del Estado, a los integrantes de la Comisión del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado, a todas y a todos, por recibirle y recibir a un grupo de trabajo, con quienes ha venido colaborando para los trabajos conmemorativos que les han sido encargados, y también para integrar elementos para un nuevo texto de la Constitución, en seguida comenta que comparte algo que ya seguramente se ha escuchado y es un mensaje relativo al acto que les congrega, y es el hecho de que la Constitución vigente de 1922, fue ciertamente aprobada el 4 de abril de ese año, pero el Doctor Francisco Martínez Sánchez a quien le pidió una consulta personal por

la obra que tiene publicada sobre las Actas del Congreso de 1922, le confirmó que el 15 de abril inició su vigencia la Constitución de 1922, y que por eso esta fecha es tan significativa, de la misma manera dice que comparte tres reflexiones, y que la primera es que Oaxaca ha tenido tres Constituciones que corresponden a las tres Constituciones Federales, la primera de 1825, que se está conmemorando y corresponde a la Constitución Federal de 1824, que era una Constitución que creó un Estado casi confederal, muy descentralizado, que le dio a las Entidades Federativas, muchas atribuciones y fundamentalmente en Materia de Hacienda, Educación, Policías, Seguridad, Elecciones, y que todas las elecciones se organizaban en el Estado, tanto las Locales como las Federales, y que así fue hasta 1945 cuando las elecciones se organizaron desde los Municipios y desde el Gobierno del Estado correspondiente, que en esa Constitución de 1824 Federal y de 1825 Local en el Estado de Oaxaca, se tuvo un Congreso con dos Cámaras, de Diputados y de Senadores, una Corte Suprema, un Consejo de Gobierno y un Vicegobernador y que en esa

Constitución estableció una forma de Gobierno Semiparlamentaria, que contemplaba que el Gobernador duraba dos años en el cargo, y que en el tiempo que estuvo vigente, el promedio de duración del Gobernador fue de un año, o es decir se tuvieron veinticinco Gobernadores en los primeros veinticinco años de vida independiente y de funcionamiento del Estado, y que eso fue tomado en cuenta por los Liberales, para la segunda Constitución que corresponde a la de 1857, que corresponde a la de Benito Juárez, que amplió el periodo de Gobierno de dos años a cuatro años, Suprimió la Vicegobernatura, el Consejo de Gobierno, el Senado, y que la Constitución era muy extensa ya que tenía 240 artículos, y lo redujeron a 98, en la que por primera vez se tuvieron los elementos para un Estado de derecho que estuviera basado también en el Poder Judicial más independiente, con medios de impugnación para poder prever y resolver las impugnaciones en el Poder Judicial, y que también la Constitución de 1857 estableció la Comisión Permanente que no existía en la de 1824 entre otras innovaciones, y esa Constitución tampoco tuvo muchas reformas como

la de 1825, la que estuvo vigente hasta 1922, refiere que la Revolución trajo a Oaxaca un conflicto muy particular e histórico, que llevó a la Dirigencia Política del Estado de Oaxaca, a separarse de la Federación y a proclamar la Soberanía del Estado y que ese Decreto del año 1915 y estuvo vigente hasta 1922, que fue en ese año como se sabe, se creó, se promulgó y entró en vigor la Constitución vigente, que la Constitución original de 1922 tenía más de 160 artículos, en la actualidad cuenta con 142, la que ha pasado por tres o cuatro etapas en el desarrollo del siglo XX y lo que va del siglo XXI, señala que historiadores muy importantes Oaxaqueños, como Francisco José o bien el propio Sociólogo Jaime Bailón, han apuntado que primero tuvieron una primera etapa del periodo Post Revolucionario, y que la Constitución no tuvo más de 80 reformas a lo largo de 60 años, ni siquiera diez reformas por cada década, pero que a partir de 1980, la Constitución de Oaxaca, como la Constitución Federal empezó a registrar muchas reformas, y que eso fue como lo han recordado en varias mesas por los movimientos sociales que se dieron en Oaxaca, desde la creación y la operación o la dinámica de

la COCEÍ hasta otras luchas sociales que se dieron en los años 80, 90 y la primera década del siglo XXI, que esas luchas sociales provocaron que se fueran reacomodando y creando nuevas Instituciones, que de 1980 a 2010 la Constitución de 1922 registra aproximadamente 350 reformas, en esas se crearon Órganos Autónomos, se hicieron una serie de modificaciones por el mismo Congreso, y a ese periodo se le llama el periodo de la transición democrática y a partir del 2010 ha habido tres transiciones alternancias en el Gobierno de Oaxaca y en los años 2010, 2016 y 2022, hubo tres alternancias como normalmente ocurre, el juego, la negociación, la concertación de las diversas fuerzas sociales de la pluralidad, ha provocado alrededor de 400 reformas, que se hablan de diez años frente a 30 años de 1980 al año 2010 en los que se dieron 350, que entonces la Constitución tiene en resumen 828 modificaciones en 103 años, pero en los últimos seis años, la Constitución sufrió casi 200 reformas, y entonces el texto si se lee con entendimiento, está bastante desacomodado, tiene una serie de aspectos contradictorios, hay personas muy analíticas que lo han estudiado con lupa y tiene

algunas lagunas, algunos vacíos, más aún si se considera que en el año 2018, el año 2022 en Oaxaca y el año 2024, ha habido una votación muy notoriamente preponderante en favor de cambiar las estructuras, entre otras, jurídicas y constitucionales que nos regulan, que es importante decir que la Constitución Federal como es notorio está en un momento de fuertes transformaciones, y que las Constituciones Locales también sincronizan y actualizan sus contenidos en relación con esas reformas al texto federal, y que nuestra Constitución de 1922 está en un proceso de recambio, y de transformación que es muy evidente, y que al grupo de académicos que vienen estudiando el tema Constitucional Local, desde hace por lo menos diez años, les parece que ha sido una decisión muy atinada de los Poderes del Estado y en particular del Gobernador Salomón Jara Cruz, el que dé el paso a no seguir esa dinámica de reformas aisladas del texto Constitucional, sino que se plantee una reforma integral del texto, de tal manera que se reordene, actualice y sincronice para que haya innovaciones, para que pueda estar a tono con las creencias, los principios y los anhelos del Pueblo de

Oaxaca, y que en eso están, que a él le parece que es muy importante la fecha, porque es probable que el año que viene, en lugar de conmemorar el CIV Aniversario de la Constitución de 1922, se esté inaugurando un nuevo texto Constitucional y que si es así, que sea para bien de Oaxaca, de las y los Oaxaqueños, de sus Pueblos, de sus Comunidades Indígenas y Afro mexicanos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

III. En este punto, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia da cuenta con el siguiente punto de Orden del Día, y en uso de sus facultades, la Vicepresidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta de la Mesa Directiva, quien inicia su participación con el permiso del Maestro Geovany Vázquez Sagrero, Consejero Jurídico y Representante personal del Ciudadano el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, del Maestro Alejandro Magno González Antonio, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y Representante Personal de la Magistrada Berenice Ramírez Jiménez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, y con el permiso del Presidente de la

Junta de Coordinación Política, Benjamín Viveros Montalvo y de sus compañeras Diputadas y Diputados de la LXVI Legislatura, de los medios de comunicación y público presente, refiere que la promulgación de la Constitución Política de Oaxaca de 1922, es la justificación para la realización de la presente Sesión Solemne, que es un documento que no solo refleja el espíritu de su época, sino que también ha sido inspiración y guía para las generaciones venideras, que en aquellos tiempos, Oaxaca atravesaba un periodo de transformación y agitación social, que las repercusiones de la Revolución Mexicana aún resonaban en cada rincón de nuestro Estado, y la necesidad de construir un nuevo orden social, justo y equitativo era apremiante, que la Constitución de 1922 surgió de intensos debates, donde se recogieron las voces de hombres y mujeres comprometidos con la defensa de los derechos y la dignidad del Pueblo Oaxaqueño, que esa Carta Magna sentó las bases para el desarrollo de un Estado que buscaba la justicia social y la igualdad y reza una frase "aquel que no construye un mundo con sus propias manos, con lealtad y empeño, jamás logrará comprender la

magnitud de lo que se ha logrado a lo largo de nuestra historia" y de esos 103 años, la Constitución de 1922 fue el resultado de un esfuerzo colectivo, de un anhelo compartido por un futuro mejor, que enseñó que la política es el arte de construir en Comunidad, donde cada voz cuenta y cada idea tiene el poder de transformar realidades, que en este año 2025 se encuentran inmersos en una modernidad que ofrece tantos retos como oportunidades, y que sin lugar a dudas, Oaxaca ha cambiado y con ella las dinámicas sociales, económicas y culturales, sin embargo señala que, no se puede olvidar que la esencia de nuestra identidad, radica en nuestras raíces, en nuestra historia, que la modernidad debe de ser un puente que nos permita avanzar, sin perder de vista el Legado de aquellos que nos precedieron, en principio de humanismo político que aboga por poner el ser humano en el centro de nuestras decisiones, debe guiar en ese camino, la historia que nos enseña que el desarrollo y el progreso no solo son cuestiones de cifras y estadísticas, sino que están íntimamente ligados al bienestar de la gente, a la justicia social y al respeto de la diversidad, que

tienen una gran responsabilidad como representantes del Pueblo, como Diputadas y Diputados del Congreso, y deben honrar el Legado de la Constitución de 1922, y deben seguir promoviendo el diálogo y el debate constructivo, como características que fueron fundamentales en su creación y que solo así podrán diseñar políticas públicas que respondan a las necesidades de todos los Oaxaqueños, fomentando un Estado más equitativo y solidario, que al conmemorar esta importante fecha, se debe recordar que la historia no solo es un relato del pasado, sino una herramienta que permite construir un futuro, pide que sigan trabajando con lealtad y empeño como lo hicieron aquellos que les precedieron, para que Oaxaca siga siendo un ejemplo de lucha y esperanza, que agradece mucho a los integrantes de la Comisión del Bicentenario de la primera Constitución de 1825, que están presentes y sobre todo el gran esfuerzo que han hecho en los foros que se han llevado por todas las Regiones en el Estado de Oaxaca, para la elaboración de una nueva Constitución, que lo dice como mujer, como hija, como madre, como Ciudadana Oaxaqueña,

que el buenos días, buenas noches, hasta mañana, la educación nunca pasa de moda, como tampoco debe de pasar por alto la Constitución de 1922, que agradece y respeta mucho a los que en ese momento debatieron y diseñaron esa hermosa Constitución, y que también reconoce el esfuerzo de la LXV Legislatura y de las anteriores, de todas las modificaciones, porque considera que todo lo que ellos agregaron era lo correcto, y que hasta el día de hoy rige y es la que los está llevando por el camino que hoy conducen, que espera que en la Comisión, como en el mismo Congreso, que no se equivoquen y hagan el mejor trabajo para una nueva Constitución, como se dice Institucional que respete las garantías y que respete todos los Derechos Ciudadanos de las Oaxaqueñas y de los Oaxaqueños, que no lleve colores, nombres y apellidos, sino que lleve lo que realmente honre y deje con un gran honor y buen sabor de boca a todos los Oaxaqueños, agradece y concluye diciendo "Viva Oaxaca y viva la Constitución de 1922". -

IV. En este punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Benjamín

Viveros Montalvo, Presidente de la Junta de Coordinación Política, quien saluda a todos los presentes, a los invitados especiales, continua manifestando que esa fecha memorable para la Vida Institucional del Estado, conmemoran con orgullo el CIII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como una obra jurídica nacida en el contexto de un México Postrevolucionario, que respondió en su momento a las necesidades de orden, gobernabilidad y convivencia pacífica del Pueblo en los albores del siglo XX, que la Constitución que rige, es el fruto de una larga tradición de mentes y voluntades comprometidas con el respeto a los derechos y a la organización Democrática, y que juntos se han traducido también en las constantes reformas que desde su promulgación se han llevado a cabo por todas y cada una de las Legislaturas Constitucionales que les han precedido, dejando su marca profunda e indeleble en la vida de la Sociedad Oaxaqueña; que la Constitución como Norma Suprema del Estado, se trata de un documento fundacional que ha marcado el rumbo de la vida política y

administrativa durante el último siglo, y que con sus luces y sombras ha dado soporte a la construcción del Oaxaca Contemporáneo en el que se vive y que sin embargo, es también evidente que los nuevos desafíos del Siglo XXI, así como las transformaciones sociales y culturales de la Entidad, exigen un Marco Constitucional renovado, inclusivo, participativo, dinámico y más comprometido con la justicia social; que en ese sentido, reconoce con admiración y respeto, la visión del Gobernador del Estado, el Ingeniero Salomón Jara Cruz, quien dice ha impulsado con determinación la construcción de un nuevo Texto Constitucional, inspirado en los Principios de la Cuarta Transformación y en el sentir de los Pueblos y Comunidades que exigen un Estado más cercano, más eficiente y más digno; informa que la nueva Constitución no es una ruptura con el pasado, es la evolución natural de una tradición constituyente viva y cambiante, que es la expresión de una nueva etapa en nuestra historia, que ha sabido escuchar a la gente, dialogar con los territorios y construir un texto Legislativo desde la base social; destaca la labor titánica del equipo redactor de la nueva Constitución, integrado por

mujeres y hombres de gran trayectoria, cuyo trabajo ha sido fundamental para construir una Carta que responda a las aspiraciones de Justicia, Equidad y Dignidad del Oaxaca de hoy y que en particular mención merece el Magistrado Manuel López, el Doctor Bernabé Lalito Hernández, el Maestro Juan Gómez, el Maestro Claudio Cruz, la Maestra Celia Aspiroz, y la licenciada Claudia García Ibáñez, que a cada uno de ellos, y a todas y a todos los que han participado en ese ejercicio histórico, les externa su más profundo reconocimiento, por su ardua labor y su profundo compromiso con el bienestar del Pueblo, que el CIII Aniversario, es una oportunidad de conmemorar nuestra memoria, pero también de proyectar hacia el mañana, que es honrar la Constitución de 1922, y entender que los Pueblos, como los textos que los organizan, deben evolucionar junto a sus sueños y realidades, que la conmemoración inspire a concluir con firmeza y responsabilidad el proceso constituyente en marcha, para Legar a Oaxaca, una Carta Magna digna de su historia, de su presente y de su porvenir. En seguida, la Diputada Presidenta informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - -

V. En el presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Magistrado Alejandro Magno González Antonio, en Representación de la Ciudadana Magistrada Berenice Ramírez Jiménez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, quien manifiesta a todas y a todos, agradece a nombre del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, y en ausencia de la Magistrada Presidenta Berenice Ramírez Jiménez, la invitación que se les hace para asistir a la Sesión Solemne del Congreso del Estado, y que estar ahí en el Recinto Histórico y tan importante para las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños, dice que es un alto honor y enorme privilegio, y que significa también la coordinación permanente entre los Poderes del Estado con una visión de Estado que comparten en una estrecha relación los poderes, que se traducen en Proyectos con una visión en favor de las Oaxaqueñas y de los Oaxaqueños, que representa el Poder Judicial en la presente Sesión y también la Comisión Transitoria que preside y que el Pleno, el Tribunal Superior de Justicia le hizo el favor de designarlo, que le acompaña también la Magistrada Margarita que también forma parte de la misma, quienes

representan al Poder Judicial, que los trabajos que se vienen realizando en relación con la conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1825, es para poder tener un Proyecto de nueva Constitución para el Estado de Oaxaca, y que en el marco de esa celebración, recuerda también la entrada en vigor de la Constitución de 1922 que está vigente, y que no es cosa menor lo que implica su participación en esos trabajos, y que su participación particularmente en el marco de esa coordinación y del respeto entre Poderes, por supuesto hace énfasis en la independencia que representa, y que tiene el Poder Judicial del Estado, que han trabajado de la mano para poder recordar precisamente lo que ha significado para la historia de Oaxaca las Constituciones que se han tenido, y todo con un fin importantísimo que es poder lograr concluir esos trabajos, que con una nueva Constitución que refleje una nueva visión que ha recogido a través de muchísimas actividades, la voz del Pueblo de Oaxaca, en actividades en donde se han escuchado diversos grupos, gremios, gente experta especializada, pero sobre todo a la gente en general, a la población y que a través de la

pluma de los expertos, las personas que ya se han señalado, a quienes también se une, en el Reconocimiento, logren plasmar y puedan tener una Constitución que refleje todas esas voces que se han escuchado, la participación de los tres Poderes en ese trabajo, pero sobre todo el haber recogido las voces de todas las Oaxaqueñas y Oaxaqueños en las diferentes Regiones del Estado, van a llevar seguramente a que tengan una Constitución no solamente de vanguardia, una Constitución que tenga esa visión de Estado, en una Constitución que se va a convertir en un referente en el País, como lo fue en su momento la propia Constitución de 1922, y es la que se tiene vigente, y ha obedecido también durante ese proceso histórico a los cambios que se han venido haciendo en la Constitución Federal, entendido que las Entidades de la República se van a ajustar por supuesto en esa configuración republicana, a lo que se va estableciendo en la Federación y en la manera en que se va transformando el Estado y en la Constitución Federal, pero se dice que se atreve a decir que algunos de esos cambios que ha venido sufriendo la Constitución Local y que están por venir, representa

la prueba de la existencia del Constitucionalismo Local, así como la Constitución con ese Proyecto, la fuerza que desde las Entidades de la República existe y le parece justamente lo que significan las Entidades para una Federación y cree que Oaxaca como lo ha sido siempre, se convertirá necesariamente en ese referente Jurídico, en ese referente Constitucional Jurídico del País. En seguida la Presidencia informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -

VII. Para su atención, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Licenciado Geovanny Vásquez Sagrero, Consejero Jurídico y Asistente legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, en Representación del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien inicia su participación *diciendo "Se ha dado al hombre atentar contra los derechos ajenos, atentar contra la vida de los que defienden su Nacionalidad, hacer de sus virtudes un crimen y de sus vicios propios una virtud, pero hay algo que está fuera de la perversidad y es el fallo tremendo de la historia, solo ella os juzgará" "Benito Juárez"* saluda a las Diputadas y a los Diputados

integrantes de la LXVI Legislatura, a las Servidoras Públicas y Servidores Públicos, así como a quienes integran la Comisión del Bicentenario, a todas y a todos los presentes, a quienes les dice que reciban un saludo con mucho afecto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, y menciona que para él, es un honor estar en la Máxima Tribuna de los Oaxaqueños, y que el Gobernador del Estado les ha encomendado en ese día significativo, una tarea, por eso agradece a la Licenciada Delfina Guzmán Díaz, Secretaria de Educación Pública, a la Secretaria de Interculturalidad a la Maestra Juanita como le dicen de cariño y al Licenciado Noel Hernández Rito, Secretario de Administración y desde luego como decía el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, a las compañeras y compañeros que se han integrado a la Comisión Redactora, también otorga un Reconocimiento y un agradecimiento especial desde el Ejecutivo del Estado a Claudia, Claudio, Manuel, Juan, al Doctor Raúl Ávila y a quienes se le escapa su nombre de la mente, les da un agradecimiento muy especial por qué en la Sesión de abril de 1922, a la que refiere es

importante situarse en una Etapa Histórica Postrevolucionaria que dio origen a lo que sería la nueva Constitución del Estado, y pregunta ¿Qué es una Constitución?, a lo que responde que en ella se enmarca el sentir, los principios, el Reconocimiento a los Estados, pero dice que es necesario remontarse a la visión de 1922, después de varios periodos revolucionarios que sufrió el País, desde las Guerras de Independencia en 1810, para establecer un Marco Jurídico Normativo de aquel México Independiente, que la guerra de los 3 años en 1857 marcó la segunda Constitución de Oaxaca de 1857, y en 1910 la Etapa Revolucionaria que dio origen a la Constitución de 1917, con la obligatoriedad a todas las Entidades Federativas a establecer sus Constituciones, y en 1922 en Oaxaca, cinco años después de la Constitución de 1917 se establece la Constitución que hoy se recuerda, que a 103 años de haber sido aprobada y promulgada, lo que refiere es importante recordar el origen de ese documento Jurídico, porque deben posicionarse en lo que en ese tiempo se pensaba, en lo que en ese tiempo se razonaba de que era Oaxaca, lo que dicen hoy los hermanos migrantes, ¿qué significa ser

Oaxaqueño? esa es la invitación que se tiene el día de hoy, a que más que un documento Jurídico, sea un documento donde se establezca el arraigo, la pertenencia, la identidad, que en 1922, hablar una lengua madre era motivo de discriminación, era motivo de burla y que hoy en Oaxaca en esta nueva visión en la que les ha colocado la historia, en la que les ha colocado la Cuarta Transformación, menciona que es importante recalcar que Oaxaca, es un Pueblo orgulloso de sus raíces, que Oaxaca es el corazón cultural de México y que hoy no se puede construir una Constitución sin la visión de los Pueblos y Comunidades Indígenas, que al contrario es una distinción tener el privilegio de hablar una lengua originaria, es una distinción ser Indígena, pero refiere que pasaron 103 años de un texto Constitucional para que hoy se reflexione y se pueda dar cuenta del gran valor y lo que Oaxaca aporta a nuestro País, que por ello, es importante recordar esas fechas, por eso se reconoce el esfuerzo que hace el Congreso del Estado y que es algo que se tiene que discutir y que se va a tener que debatir, y que en 1922 ya estaba más o menos delineado lo que era un Poder Constituido en contraposición a lo

que es el Poder Constituyente, porque se han escuchado voces que válidamente se han levantado a cuestionar el esfuerzo, y a ello dice, saben qué les da gusto, porque se pone en la agenda, la discusión de algo que es un principio fundamental de la Democracia, a quienes tienen que decirle que con el Pueblo todo, sin el pueblo nada, y con el Pueblo de manera conjunta se está construyendo un texto Constitucional que esté a la altura de los deseos de lo que el Pueblo de Oaxaca ha reclamado por mucho tiempo, y por eso señala es importante establecer que el Poder instituido o constituido según el artículo 141 de la Constitución Oaxaqueña, el Congreso del Estado tiene todas las facultades para analizar el texto Constitucional, y en su caso reformarlo, que los Poderes Constituyentes que se han establecido luego de grandes movimientos armados, luego de derramamiento de sangre, los cuales indica han sido necesarios en nuestro Constitucionalismo Oaxaqueño y que eso permite tener una Constitución flexible, en contraposición a las Constituciones rígidas que impiden que los actuales Diputados pudieran hacer reformas a la Constitución, que por eso sabe que

están en la ruta correcta, y considera de mucha valía que ellos se hayan involucrado para conocer cómo desde abajo se va construyendo un nuevo texto Constitucional, que ahí se rema la visión que con el Pueblo todo, sin el pueblo nada, que ahí es donde se está haciendo valer la máxima de la cuarta Constitución Oaxaqueña, dentro de la Cuarta Transformación se está construyendo desde abajo y espera en breve tener resultados para que en el marco del CIII Aniversario, pueda ser viable establecer una propuesta que analicen, que discutan y lo dice de una vez, el Proyecto de Constitución es para cuestionarlo, para debatirlo, para analizarlo, que las voces de aquel autoritarismo donde presentaban cuestiones cuasi perfectas, no son parte de la visión de la Cuarta Transformación, y que el día de mañana en el que se proponga y se presente un proyecto, será justamente para que cualquier voz se levante a cuestionar y a criticar lo que se proponga, que decía Vasconcelos en materia de educación, "*hagamos lo que podamos, ya vendrán los sabios a criticar lo que hicimos, pero lo hicimos porque ellos no pudieron hacerlo*", y refiere que en verdad le da mucho gusto el hecho

de que en esa coyuntura histórica, se tenga la posibilidad de analizar qué queremos como Constitución, de establecer qué es ser Oaxaqueño, cuál es el orgullo de sentirse Oaxaqueño, y cita que el poeta dice "*Oaxaca tierra querida, tierra de amor y de paz, Oaxaca tierra de ensueños, mi linda tierra natal*" y por eso cree que lo comparten todos los que sienten el orgullo de ser Oaxaqueños, por ello en pro de ese sentimiento, pide que sigan construyendo, caminando y que que sea el fallo de la historia el que los juzgue, que ellos no tienen ninguna duda que son un Pueblo transformando su historia. -

Una vez concluidas las participaciones, y al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta da por terminada la Sesión Solemne y agradece a todos por su asistencia, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - - - - - - - - - - - - - - - -

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

DIPUTADA PRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
DIPUTADA SECRETARIA

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".